

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 01/10/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 29/08/2025 HASTA 28/09/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Justicia y del derecho</u>	
		PROGRAMA <u>Promoción al acceso a la justicia</u>	
		META <u>Brindar apoyo a las inspecciones de policía a través de un equipo interdisciplinario de acuerdo a las competencias acordes a la normatividad legal vigente durante el cuatrienio</u>	
		Fortalecimiento al acceso de la justicia y la defensa judicial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos del municipio de Chía.	
NOMBRE DEL PROYECTO			
CÓDIGO BPPIN		2024251750056	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.7465594
CONTRATISTA CEDENTE		OLGA LUCIA AMEZQUITA DELGADO					
CONTRATISTA CESIONARIO		ANNY LILIANA RODRIGUEZ MEDINA					
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		ONCE (11) MESES					
PLAZO DE EJECUCIÓN CESION		CINCO (05) MESES					
FECHA DE CONTRATO		12/02/2025		FECHA DE INICIO		14/02/2025	
FECHA TERMINACIÓN		20/12/2025					
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$50.820.000.00		EN LETRAS		CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	
VALOR CESION EN NÚMEROS		\$23.100.000.00		EN LETRAS		VEINTITRES MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	01/10/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Brindar apoyo a las Inspecciones de Policía Urbana en las diligencias y audiencias, además de las diferentes labores que demanden los procesos administrativos de conocimiento de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente.	N/A	N/A	Por parte de la suscrita se realizó el apoyo jurídico a la Inspección Sexta de Policía, sustanciando las audiencias públicas iniciales y de fallo en los procesos de infracciones urbanísticas, espacio público, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la titular del Despacho y por lo establecido en la Ley 1801 de 2.016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana). Se realizó acompañamiento a las diligencias de inspección ocular dentro del proceso verbal abreviado de que trata la Ley 1801 de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			2016, artículo 223.
2. Coadyuvar en la elaboración de las respuestas a las acciones de tutela, derechos de petición, recursos, informes, actas de visita y demás documentos que demanden los procesos administrativos de conocimiento de la Inspección de Policía Correspondiente.	N/A	N/A	En la ejecución contractual de prestación de servicios profesionales que nos ocupa, se asignaron, Ordenes de Policía de cierre y archivo, oficios proyectados, que impulsan el procedimiento de los expedientes que cursan en la Inspección Sexta de Policía, conforme a la siguiente relación que se encuentra agrupados por naturaleza de los comportamientos de la Ley 1801 de 2016, conforme a las exigencias de la supervisora. Así mismo, se realizaron visitas oculares, debidamente programadas dentro de cada uno de los expedientes que se tramitan por el comportamiento asignado y por los asignados por la titular del despacho. • Se realiza Solicitud Ampliación de Queja preliminar 20259999978038, el cual ordena suministrar la dirección del predio y allegar escritura pública donde se acredite que es que la entrada de los predios es privada, por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística. • Se realiza requerimiento Paz y Salvo espacio público preliminar 20250001581787. • Respuesta a solicitud de vinculación y entrega de copias expediente 069-2025. • Comunicación Auto que avoca conocimiento y da Apertura de Exp No 151de 2025. • Comunicación Auto que Avoca Conocimiento y da Apertura de Expediente 151-2025. • Solicitud Informe Multitemporal expediente No 019-2025. • Citación Audiencia Publica expediente 027 de 2025 • Comunicación Inspección Ocular expediente 027 de 2025 • Respuesta Solicitud vinculación y entrega de copias expediente 069-2025. • Constancia de Comparecencia expediente 077-2022. • Avoco Expediente 153-2025. • Comunicación Avoco Expediente 153-2025. • Ampliación Queja Preliminar 20259999981652. • Aviso Preliminar 20259999981652. • Respuesta Solicitud de Copias Expediente 085-2021. • Avoco Expediente 143-2025 • Comunicación Avoco Expediente 143-2025 • Respuesta Derecho de Petición Exp 143-2025. • Avoco Expediente 176-2025 • Comunicación Avoco Expediente 176-2025

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Por otro lado, en lo que respecta a las acciones de tutela, NO se proyectaron respuestas, toda vez que no fueron asignadas por parte de la Doctora Katherine Rodríguez Inspectora Sexta de Policía en el periodo comprendido al ingreso y a la sustentación del presente informe a la suscrita. Desde la fecha de inicio de la ejecución contractual, hasta la fecha parcial de cobro, no se asignaron recursos, ni de reposición ni de apelación, que debieran ser tramitados por la Inspección Sexta de policía de Chía. Por su parte y en lo que respecta a las actas de visita de qué trata la Ley 1801 de 2016, artículo 223, parágrafo 2, en el periodo objeto del informe de actividades, no se ayudó con la elaboración de las actas de las inspecciones oculares en virtud a que no fueron asignadas por el Despacho.
3. Apoyar la sustanciación de los procesos policivos asumidos por la Inspección de Policía Urbana correspondiente; preliminares, para fallo, en ejecución, y cuando amerite se adelante la respectiva valoración de pruebas, practica de inspección ocular, visitas y demás intervenciones que se requieran.	N/A	N/A	Desde las competencias asignadas a las autoridades de policía - inspecciones de policía en los términos de la Ley 1801 de 2016, así como de la ejecución del contrato que me ocupa, se procedió por la suscrita con la sustanciación audiencias públicas. En lo que respecta a la elaboración de órdenes de policía de cierre (preliminares y expediente), se realizaron ordenes de Policía, relacionándose el número de expediente, la fecha de realización y la naturaleza del comportamiento. Sustanciación para Audiencia Pública de los siguientes expedientes. • 085-2021 • 077-2022 Inspección Ocular de los expedientes. • 134-2025
4. Brindar apoyo en la proyección de, constancias secretariales, Resoluciones, Decretos y demás mecanismos jurídicos y actos administrativos.	N/A	N/A	Elaboración de Autos de Tramite dentro de los Expedientes Nos. • 151-2025. • 153-2025 • 143-2025 • 176-2025 OFICIOS 069-2025 (1) 019-2025 (1) 077-2022 (1) 085-2025(1) 247-2021(1) 027-2025(2) 143-2025(7)

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			153-2025(2) 151-2025(2) 176-2025(2) 20259999981652(2) 20250001581787(1) 20259999978038(1)
5. Apoyar en las acciones, actividades o estrategias encaminadas a la adecuada y eficiente atención de los usuarios que acuden a las Inspecciones de Policía Urbana del Municipio de Chía.	N/A	N/A	Durante el día indicado por las Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos para la atención de usuarios por parte de las Inspección Sexta de Policía, se apoya a grupo de trabajo para la respectiva atención, direccionando al usuario de acuerdo a los requerimientos del mismo.
6. Brindar apoyo en las diligencias de conciliación dentro de los procesos establecidos por la Ley vigente, a las Inspecciones de Policía Urbana del Municipio de Chía, de conformidad con la normatividad legal vigente.	N/A	N/A	En los asuntos que son conciliables, en los términos de la Ley 2220 de 2022, “Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones”, la Inspectora no solicitó el apoyo jurídico que pudiera brindar la firmante para la emisión de posibles fórmulas de arreglo, conforme al procedimiento señalado en la Ley 1801 de 2016, artículo 223, numeral 3, literal b, y artículo 323, en los expedientes.
7. Apoyar la valoración jurídica de los procesos relacionados a infracciones urbanísticas y/o ambientales y adecuación a la norma, surtiendo el trámite pertinente.	N/A	N/A	Se realizó la valoración jurídica de algunas acciones que se debieran adelantar, en los expedientes puestos en conocimiento de la suscrita, como se relaciona a continuación; Audiencia Pública de los siguientes expedientes. 027-2022 085-2021
8. Apoyar a la Inspección de Policía Urbana del Municipio de Chía, en la atención a los ciudadanos, respecto a los asuntos propios de la dependencia, a las Inspecciones de Policía Urbana del Municipio de Chía.	N/A	N/A	Se atienden a los ciudadanos, con el fin de redireccionarlos en lo relacionado a la radicación de las diferentes quejas, respecto a los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana (Ley 1801 de 2016).
9. Coadyuvar a las Inspecciones de Policía en la ejecución de las acciones y/o actividades que sean asignadas por la Dirección de Derechos y Resolución de conflictos.	N/A	N/A	- Levantamientos de sellos Control Urbano. - Diligencia de Embargo y Secuestro. Despacho Comisorio N° 50-2025 Conjunto. Residencial Lunaria. - Inspección Ocular Expediente 134-2025. - Diligencia de Despacho Comisorio 28-2024.
10. Apoyar la elaboración de los informes, conceptos, estudios y demás actividades en temas jurídicos que se le soliciten en el desarrollo del contrato.	N/A	N/A	En cuanto al apoyó a la estructuración de los informes, conceptos, estudios y demás actividades en temas jurídicos, no se solicitaron por parte de la Inspectora de Policía No. 6
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO		SI	☒
		NO	☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR CESION			\$23.100.000.00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$23.100.000.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
7	DE	11	\$4.620.000.00			20. %	
8	DE	11	\$4.620.000.00			20. %	
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$9.240.000.00			40%	
SALDO POR EJECUTAR			\$13.860.000.00			60%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025003639		29/07/2025	2311212022024 2517500560042. 3.2.02.02.008	1101	\$23.100.000.00	\$4.620.000.00	\$13.860.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9491019662	SEPTIEMBRE 2025	SALUD	\$231.000.00
			PENSIÓN	\$295.700.00
			ARL	\$ 9.700.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO					
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO			
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO			
			SENA	SI		NO			
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.									

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Incapacidad prolongada que impidan que se cumpla a cabalidad con las obligaciones superior a quince días (15)	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fallas en los recursos Tecnológicos	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7465594	CONTRATISTA CESIONARIO	ANNY LILIANA RODRIGUEZ MEDINA		
FECHA DE LA CESION	24/07/2025	NIT / CC	1.032.421.058	TELÉFONO	3138006076
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHIA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	01/10/2025	PERIODO EVALUADO DEL	29/08/2025	AL	28/09/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7465594	CONTRATISTA CESIONARIO	ANNY LILIANA RODRIGUEZ MEDINA		
FECHA DE LA CEDSION	24/07/2025	NIT / CC	1.032.421.058	TELÉFONO	3138006076
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHIA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
8	DE	11	DEL	29/08/2025	AL 28/09/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311212022024251750056 0042.3.2.02.008	1101	\$23.100.000.00	\$4.620.000.00	\$13.860.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9491019662	SEPTIEMBRE 2025	SALUD	\$231.000.00
		PENSIÓN	\$295.700.00
		ARL	\$ 9.700.00
TOTAL			\$536.400.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 01 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.